



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 10 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0744 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia Ramos, Alcalde Grado 4 E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático,

Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma:

COPIAPO, reunion con intendente, sobre bono Atacama, el dia

03/03/16

viatico \$ 31.940

peajes 7.600

39.540

2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

JORE VILLALOBOS RODRIGUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

(5)

CHTR/KAZR/PALT/hca

DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE